

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VALLE DE SAN JUAN – TOLIMA**

**NOTIFICACION POR ESTADO No. 037
Agosto 22 de 2023**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA AUTO	CUAD	T	I	S
73854-40-89-001-2023-00006-00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A	Jose Israel Canizalez Tafur	Auto corrieg providencia	18/08/2023	1		X	
73854-40-89-001-2023-00006-00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A	Jose Israel Canizalez Tafur	Auto ordena seguir adelante con la ejecucion	18/08/2023	1		X	
73854-40-89-001-2023-00026-00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A	Veneranda Sedano Ortiz	Autoriza retiro demanda	18/08/2023	1	X		
73854-40-89-001-2023-00027-00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A	N/N	Libra mandamiento de pago y decreta medida	18/08/2023	1-2		X	
73854-40-89-001-2023-00028-00	Ejecutivo Hipotecario	Banco Agrario S.A	N/N	Libra mandamiento de pago y decreta medida	18/08/2023	1		X	

El presente Estado será fijado en un lugar público de la secretaría del Juzgado y en la página de la Rama Judicial – Juzgados Municipales – Juzgados Promiscuos Municipales – Tolima, capital Ibagué - Juzgado 001 Promiscuo Municipal del Valle de San Juan. De conformidad al artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio del 2020, expedido por el Presidente de la República, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio del 2020. Todas las solicitudes serán resueltas en el correo institucional j01prmpalvsanjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Fecha y hora de fijación
22 de agosto de 2023, 08:00 a.m.

Fecha y hora de desfijación
22 de agosto de 2023, 05:00 p.m


MARTHA CECILIA SANCHEZ BERNATE
 Secretaria

